



**RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2017**

De conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve el proceso selectivo de promoción interna, en la categoría profesional de **Encargado de Equipo de Conserjería**, declarando que han superado el proceso selectivo los aspirantes que se indican a continuación:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	24253269E	Mochón Carballo, Águeda Esther	92,375
2	33377091C	Subirats Contreras, Amelia	87,334
3	33391646Q	Vidal Armario, María Jesús	82,853
4	25091098F	Martín Caro, Rosa María	75,500

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, para justificar en el Servicio de P.A.S. los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria y que no hubieran debido acreditar en el momento de la presentación de solicitudes.

En el mismo plazo deberán presentarse los originales de cuantos documentos les hayan sido valorados en la fase de concurso, salvo que hayan sido emitidos por la Universidad de Málaga u obren en poder de la misma, y así se haya hecho constar en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Málaga, 21 de julio de 2017  
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

